



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 años de democracia”

Buenos Aires, 21 de julio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 803/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00019300-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Martin Converset, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, solicita dar por finalizada la promoción interina de la agente Sofia Castillo en el cargo de Escribiente y su reincorporación al cargo de Auxiliar en el juzgado a su cargo.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 266/23-SISTEA, que la agente Sofia Castillo fue designada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gastón Durrieu y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Fernando Horacio Prieto, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1176/2022 (Art. 3°). Actualmente goza de licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes a partir del 31 de mayo de 2023 y hasta el 18 de julio de 2023, conforme Res. Presidencia N° 484/2023 la cual fue prorrogada hasta el 31 de julio de 2023. Se solicita dar por finalizada su promoción interina al cargo de Escribiente, a partir de la efectiva reincorporación de su licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes y su reincorporación interina al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Facundo García Botta, conforme Res. Presidencia N° 540/2020, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado N° 19, conforme Res. Presidencia N° 1228/2022. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Castillo, conforme Res. Presidencia N° 315/2021, de quien se solicita su reincorporación.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 años de democracia”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la promoción de la agente Sofía Castillo, Legajo N° 8037, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, dispuesta por Res. Presidencia N° 1176/2022 (Art. 3º), a partir de su efectiva reincorporación de licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes.

Art. 2: Establecer que la agente Sofía Castillo, Legajo N° 8037, se reincorpore al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, a partir de lo dispuesto en el artículo precedente, mientras se extienda el pase y designación del agente Facundo García Botta.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 803/2023